SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y UNO.

Manifeque le pareciere y Informe delo que importara el Gasto delos Reparos de que nezesita dho molino=

Eccesos del arr.or de la farda=

El S.r D.n Macias Aguado Rex.or bio quenta delas Generales y particulares quejas que continuamente se dan de Juan lopez arrendador dela contribucion de franceses por las extorsiones que hace con ellos sobre su cobranza y executando estas dilixencias con muchos frantes que ha que residen en esta Ciu.d mas tiempo de Veinte treinta y mas años y casados algunos con naturales destos Reynos y otros con diferentes Instrumentos y papeles por donde consta ser exemptos de dha contribucion de que se sigue mucho escandalo por ser como es Injusticia la que pretende y esta executando el dho Ju.o lopez conforme alas leyes destos Reynos: Para que teniendolo entendido la ciudad aplique el remedio que le pareciere mas combeniente= Hauiendolo oido y que es cierto todo lo que a dho el dho S.r D.n Macias Aguado acordo se suplique al S.r D.n Fernando de Zeu y Cordoua se a servido de mandar que esta renta en la cantidad que expresa la obligacion por el dho Juan lopez se de por el tanto a esta ciu.d que esta presta a que se de la fr.a nezesaria para